

PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 19 de junio de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA OCCIDENTAL SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$2,363,040.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 36 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$65,640.00 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2023
2	\$65,640.00 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2023
3	\$65,640.00 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2023
4	\$65,640.00 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2023
5	\$65,640.00 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2023
6	\$65,640.00 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2023
7	\$65,640.00 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2024
8	\$65,640.00 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2024
9	\$65,640.00 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2024
10	\$65,640.00 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2024
11	\$65,640.00 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2024
12	\$65,640.00 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2024
13	\$65,640.00 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2024
14	\$65,640.00 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2024
15	\$65,640.00 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2024
16	\$65,640.00 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2024
17	\$65,640.00 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2024
18	\$65,640.00 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2024
19	\$65,640.00 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2025
20	\$65,640.00 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2025
21	\$65,640.00 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2025
22	\$65,640.00 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2025
23	\$65,640.00 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2025
24	\$65,640.00 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2025
25	\$65,640.00 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2025
26	\$65,640.00 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2025
27	\$65,640.00 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2025
28	\$65,640.00 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2025
29	\$65,640.00 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2025
30	\$65,640.00 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2025
31	\$65,640.00 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2026
32	\$65,640.00 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2026
33	\$65,640.00 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2026
34	\$65,640.00 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2026
35	\$65,640.00 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2026
36	\$65,640.00 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2026

EL SUScriptor

EL OBLIGADO SOLIDARIO

SAN ANGEL DE LOS ALTOS SA DE CV
REPRESENTADA POR

ALFONSO ERNESTO ALVAREZ GONZALEZ
SALVADOR ZUNIGA KM 3.5 S N COL. LAS AGUILILLAS, TEPATITLAN DE MORELOS,
JALISCO 47698

ALFONSO ERNESTO ALVAREZ GONZALEZ
BARTOLO HERNANDEZ #510 COL. CENTRO, TEPATITLAN DE MORELOS,
JALISCO 47600

ARRENDAMEX

El presente documento fue firmado conforme a lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada y el Código de Comercio utilizando certificados emitidos por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC). La ley le confiere la misma validez jurídica que una firma autógrafa así como presunción de integridad y presunción de atribución de las firmas. Para cualquier aclaración envía un correo a hola@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una Constancia de Conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	OCC-1242_PAGARE.pdf
Identificador único del documento	9b3303a6e27db6b58ee9d55cc2b386acc61be6da65c9ba887426cd9ec816e575
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 19/06/2023, 18:58:40 UTC
Documento creado por	ARRENDAMEX - mariela.aguirre@arrendamex.com.mx
Número de páginas	1

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como avanzada, la firma tiene que estar sustentada por un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación (como el certificado de la e.firma emitida por el Servicio de Administración Tributaria).

Firmante	ALFONSO ERNESTO ALVAREZ GONZALEZ
RFC	AAGA8911212V3
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de Firma Electrónica Avanzada emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000508421566
Firma electrónica	PQCzCDGa0q97q8FC36ZwEgWS1+gniTWsQ8SqUgA9t2Wi62/M8LCQMufv+gJITlo8BfAS6e/zt7h1xVJLZdnF5hLrskrxq1LQsuiqf49CUJRTSG11NYgD1VcKDFUSHLV1CJ69KIDtpuVmTKXw4c3fghh xvXmxPQeqFq0bi2hL2iYOJ1SN+L1EKbrb61JtzjiAdwvuAui54hpXe+3JVYuwKaalkQDEUrDQeezVal il32oLqjALs+O/jW9HPReOIXJHDq/vkb1g0yw0mcL9YYm47T6+tms6KPb6saHRE6S8m+g7oCANg w6o47UwoQN8J1cq8wbwJdKMHwhsMGiljKyHA==
Fecha de firma	19/06/2023, 18:56:05 UTC



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace <https://app.mifiel.com/verify/EgvfRCYVpN>. En caso de requerir una validación independiente, puede utilizarse la herramienta de código abierto disponible en <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación impresa de un XML. En caso de tener que utilizar el documento electrónico como prueba, debe presentarse también el archivo XML asociado.

Para mayor información, ingresa a www.mifiel.com.

ARRENDAMEX

Firmante	SAN ANGEL DE LOS ALTOS SA DE CV
RFC	SAA131021CR3
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de Firma Electrónica Avanzada emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000509514098
Firma electrónica	QkCFmEOt48c0ncG9J8rFHHHMcrALP1IgCskAvpeoldildxVv8380N2Bl+ktVD9HMoQ6RRhAWiooIH ND2uGOR46EKbq/CSIBjTTSVxkf5SEVJaki42czkm6W4VB4i3RsO7Dn/WS5wjnArgkKzHgA1knEgr 5On44udcuUw1MWrdQWyKYmunJB7RiNeAUXRG Tum5XiO5XkL1CZOg3qzPIZoNJR5GzBLqpJLr9 /KYTs21Pf70n4YRIWK8LQP0aoiiCqBkndjLN0x+FuL6s8BAHgWQbFNHmcEkwPb3bIXTgnFj7dQHi uvMp9KL4++WqS7wdCXaveBtpFbmenwWs/6HcU6Lg==
Fecha de firma	19/06/2023, 18:59:04 UTC



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace <https://app.mifiel.com/verify/EgvfRCYVpN>. En caso de requerir una validación independiente, puede utilizarse la herramienta de código abierto disponible en <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación impresa de un XML. En caso de tener que utilizar el documento electrónico como prueba, debe presentarse también el archivo XML asociado.

Para mayor información, ingresa a www.mifiel.com.